



Cámara de Diputados de México aprueba la desaparición de siete entidades autónomas

Publicado: 21 nov 2024 22:39 GMT

La Cámara de Diputados del Congreso mexicano aprobó este jueves una reforma constitucional que contempla la desaparición de siete entidades autónomas, así como la creación de un nuevo organismo encargado de combatir e investigar prácticas monopólicas, [recoge](#) Milenio.

La modificación, que todavía debe ser ratificada en el Senado, contempla la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI).

En relación con el nuevo organismo antimonopolio, el diputado oficialista Alfonso Ramírez Cuéllar explicó que "es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el tratado de libre comercio (el T-MEC)", que tendrá "facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción", al tiempo que le permitirán al Gobierno "generar mayor competencia económica".

[Cámara de Diputados de México aprueba la desaparición de siete entidades autónomas - RT](#)